

**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5 0 5 DE 2020

(14 DIC 2020)

“Por medio de la cual se realiza la adjudicación del contrato para **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COLUMNAS CIELÍTICAS O SISTEMA DE BRAZO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS IMPLEMENTADA EN EL 4 PISO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**, de la Convocatoria Pública No. 15 de la vigencia 2020”

El Gerente de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ordenanza 072 de 1995, Acuerdo 01 de 1995, Estatuto de Contratación Acuerdo 008 de 2014, Acuerdo 016 de 2017, y Manual de Contratación Resolución 530 de 2018, Resolución 138 de 2020 y Resolución 220 de 2020 de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. Que se recibió estudios previos por parte del líder de proyecto de arquitectura y mantenimiento, para la contratación de: **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COLUMNAS CIELÍTICAS O SISTEMA DE BRAZO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS IMPLEMENTADA EN EL 4 PISO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ.**
2. Que para el cumplimiento del anterior fin, se realizó apertura de la Convocatoria Pública No. 15 de 2020, el día diecisiete (17) de noviembre de 2020 mediante la Resolución No. 462 del día 17 de noviembre de 2020, cuyo objeto fue descrito en los Pliegos de Condiciones publicados en la página WEB del Hospital www.hus.org.co y en la página del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP I.
3. Que de conformidad al cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el día veintisiete (27) de noviembre de 2020, se realizó cierre y apertura de sobres del proceso a las 03:00 p.m., y se recibió una (01) propuesta por la empresa: **QUIRÚRGICOS LTDA.**

4. Que la propuesta fue evaluada bajo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en los aspectos Jurídico, Financiero, Técnico, De Experiencia, Documentos Generales y Económico.
5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria 15 de 2020, la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** dio traslado del informe de evaluaciones por medio de la página web de la Entidad y la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I.
6. Que las diferentes observaciones presentadas en el proceso de la Convocatoria Pública, fueron contestadas dentro de los términos establecidos.
7. Que de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II del Estatuto Contractual de la Entidad (Resolución No 530 de 2018) el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** es la instancia asesora que tiene la responsabilidad de participar en toda la gestión contractual, así como también el estudio, evaluación y recomendación de la (s) oferta (s) más favorable (s), de acuerdo con los pliegos de condiciones de Convocatoria Pública.
8. Que el Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, después de realizar los análisis pertinentes respecto de los consolidados de evaluaciones Jurídica, Financiera, Técnica, Experiencia, Verificación de Documentos Generales y Económica, recomendó a esta Gerencia, una vez verificado el cumplimiento de requisitos habilitantes y ponderantes establecidos en el Pliego de Condiciones, la adjudicación de la Convocatoria Pública No. 15 de 2020 con la empresa **QUIRÚRGICOS LTDA.** con **NIT 860024862 - 6** y Representación Legal por parte del señor **ALEJANDRO PINZÓN PERDOMO**; cuya motivación se encuentra expresa en el Acta de reunión del Comité de Compras y Contratos de la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA No. 80** del día 14 de diciembre de 2020, la cual hace parte integral del presente Acto Administrativo.
9. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 15 de 2020 se encuentra ajustada a los principio de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva), por lo cual

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar la Convocatoria Publica N° 15 de 2020, que tiene por objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE COLUMNAS CIELÍTICAS O SISTEMA DE BRAZO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS IMPLEMENTADA EN EL 4 PISO DE LA **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ**, de la siguiente manera:

+

+

2

1.1.A la empresa **QUIRÚRGICOS LTDA.**, por valor de MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (**\$ 1.018.640.000,00**).

VALOR PARA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BOGOTÁ: MIL DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. (\$ 1.018.640.000,00).

ÍTEM	CÓDIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DETALLE	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CANTIDADES REQUERIDAS IVA INCLUIDO	MARCA Y/O REFERENCIA	DETALLES
1	166006559	COLUMNA CIELÍTICA	Las especificaciones, requerimientos técnicos y documentación a cumplir se encuentran inmersas en el CCTP (cuadernillo de cláusulas técnicas) anexo al Pliego.	10	\$ 85.600.000,00	\$ 16.264.000,00	\$ 101.864.000,00	\$ 1.018.640.000,00	KLS MARTIN /IDP-401	Columna IDP401. Marca KLS Martin de un brazo CARACTERÍSTICAS DE SUMINISTRO DE CASES CLÍNICOS PARA COLUMNA UCI (2) tomas de oxígeno tipo chemetron (2) tomas de vacío tipo DISS (2) tomas de aire tipo chemetron CARACTERÍSTICAS DE SUMINISTRO ELÉCTRICOS PARA COLUMNA DE UCI (6) tomas eléctricas dobles con polo a tierra cada una, circuito eléctrico de seguridad color rojo (6) pines equipotenciales (1) toma doble RJ45 Cat.6a para datos ACCESORIOS PARA COLUMNA DE UCI (1) Bandeja desmontable, porta equipos con sistema antideslizante y ordenador de cables (1) Cajón porta accesorios (1) soporte para tubos de porta bombas simple, para el anclaje de bombas de infusión y gancho para suero (1) Soporte para monitor 5-13 Kg

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal de la empresa adjudicada, convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, los cuales deberán

4

X

RK

encontrarse amparados con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 1590 del 10 de noviembre de 2020.

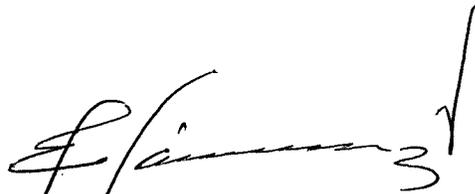
ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública SECOP I y en la Página Web institucional www.hus.org.co.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., 14 DIC 2020

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR SILVIO SÁNCHEZ VILLEGAS
Gerente

Vo.Bo. Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Proyectó: Subdirección de Compras, Bienes y Suministros 